



## Programa y Syllabus

### DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

#### PROGRAMA

<b>Profesor/a a cargo</b>	Carlos Andrés Dettleff Beros
<b>Naturaleza</b> (obligatorio, optativo o electivo)	obligatorio
<b>Requisitos</b>	D121A0206 Introducción al Derecho II , D123A0209 Derecho Constitucional I
<b>Número de Créditos</b>	6
<b>I. Descripción del curso</b>	Derecho Internacional Público
<b>II. Objetivos Generales</b>	Entregar un conocimiento general del proceso de creación, aplicación y sanción por incumplimiento del derecho internacional.
<b>III. Objetivos específicos</b>	Que el alumno al final del curso maneje un concepto de Derecho Internacional Público, su campo de acción comprenda sus limitaciones y conozca su interacción con otras áreas del derecho, especialmente el derecho interno de los estados.
<b>IV. Contenidos</b>	Introducción Composición de la sociedad internacional Proceso de formación del Derecho Internacional Aplicación del Derecho Internacional Inmunidades de Jurisdicción Responsabilidad Internacional de Estado Ideas generales de la solución de diferencias en Derecho Internacional Ideas generales sobre el uso de la fuerza
<b>V. Régimen de asistencia<sup>1</sup></b>	Tratándose de un semestre excepcional, clases

<sup>1</sup> Conforme a las reglas establecidas en el artículo 32 del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Considerar régimen excepcional del semestre.



	presenciales y on line, se tomarán en cuenta las dificultades de los alumnos para poder conectarse.
<b>VI. Evaluaciones y ponderación de las mismas<sup>2</sup></b>	Se tomará una prueba y examen final.
<b>VII. Metodología</b>	Clases expositivas y se solicitará la participación de los alumnos para exponer lecturas.
<b>VIII. Bibliografía</b>	Bibliografía obligatoria: La Bibliografía será subida en U-Cursos con una semana de anticipación a la que corresponda tratar el tema. Se trata de textos en español e inglés, algunos preparados por el profesor. Son textos que se analizarán en clases.

### SYLLABUS

<b>Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>I. Introducción al Derecho Internacional</li><li>II. Cómo podemos definir o entender el DIP, una breve historia.</li><li>III. Composición de la sociedad internacional, estados, organizaciones internacionales.</li><li>IV. Introducción: Formación del derecho internacional</li><li>V. Costumbre</li><li>VI. Tratados, formación, aplicación, nulidad, terminación, interpretación de los tratados.</li><li>VII. Actos unilaterales de los estados</li><li>VIII. Soft law</li><li>IX. Aplicación del Derecho Internacional</li><li>X. Carácter vinculante del DIP</li><li>XI. Relación con el derecho interno.</li><li>XII. Inmunidad de Jurisdicción de</li></ol>
--	---

<sup>2</sup> Conforme a las reglas establecidas en el artículo 37 y siguientes del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.



	<p>Estado: concepto, tipos de inmunidad, aplicación en la práctica chilena</p> <p>XIII. Introducción a la Responsabilidad internacional de Estado</p> <p>XIV. Atribución de responsabilidad</p> <p>XV. Causales de exención de responsabilidad internacional.</p> <p>XVI. Ideas generales sobre solución de diferencias internacionales.</p> <p>XVII. Ideas generales sobre el uso de la fuerza.</p> <p>No se podrá extender más de una semana por tema.</p>
--	--